

Gobierno Interior: Sermig responde dudas sobre empadronamiento de extranjeros

En su primera sesión tras el receso legislativo, la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputadas y Diputados contó con la presencia del director del Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), Luis Thayer. La convocatoria tuvo como objeto tratar temas relacionados a la actividad delictual de personas migrantes que se encuentran empadronadas en el país. Además, analizar los retos que supone una posible ola migratoria en los próximos meses, principalmente de ciudadanos venezolanos.

Al respecto, Thayer informó los datos reco-

pilados durante el último empadronamiento de extranjeros donde se inscribieron 182 mil personas. Posteriormente, indicó que las autoridades detuvieron a 724 personas empadronadas, cifra que corresponde al 0,35% del total de individuos inscritos y aclaró que 152 extranjeros han sido expulsados por cometer delitos dentro del país.

En materia de monitoreo a las migraciones, el director del Sermig señaló que hay una disminución de un 32% de ingreso irregular de personas al país, según datos entregados por la PDI.

A su vez, Thayer detalló los tipos de visados solicitados por extranjeros, principalmente provenientes de Venezuela y Bolivia. Indicó que los ciudadanos venezolanos que están dentro del territorio nacional solicitan visados de residencia y también de reunificación, realizando estos trámites cuando ya se encuentran en el país. En el caso de los ciudadanos bolivianos, estos migran a Chile principalmente por razones laborales, por lo que este visado es el más solicitado por ellos. Así, las solicitudes de visa laboral aumentaron en 300% entre 2023 y 2024.